

ayuda a la manutencion de las personas  
pobres de la H. Causa, y rogando la acela-  
cion de pago para ir tocando a  
estos p[re]sentes p[er] el <sup>te</sup>encuentro absoluto  
sin <sup>te</sup>Recurso p[er] tan urgente necesidad,  
mayor <sup>te</sup>cuando se ha mandado p[er]  
la Superioridad no se tocara p[er] el  
fondo de Propios, pide al que dice a esta  
H. Corporacion se sirva, si lo tiene a bien,  
oficiar de nuevo con el H. Juicio de este  
Obispado que es el <sup>te</sup>Reud. de d[ic]ha. Junta  
de las fundaciones, y a quien su H. Juicio  
p[er] el primer oficio se quisiere mani-  
festa en veinte y cinco de este mes, p[er]  
que se sirva contestar lo q[ue] haya sobre  
este pago, manifestandole lo urgente del  
negocio pues va a llegar el dia que esta  
H. Corporacion para p[er] el <sup>te</sup>Reud. de no  
tener con que socorrer a estos pobres pre-  
sentes, y p[er] evitar este caso no puede dexarse  
de Reclamar con la mayor actividad

